

# Chau EPAS: el Gobierno e Irrigación explicaron cómo será el control de Aysam y los futuros aumentos del agua

14/09/2024



Bajo el argumento de una “*reestructuración administrativa*”, la gestión de **Alfredo Cornejo** envió este jueves a la Cámara de Diputados la disolución del **Ente Provincial del Agua y de Saneamiento (EPAS)**. Sus funciones quedarán bajo la órbita del **Departamento General de Irrigación (DGI)**, a cargo de **Sergio Marinelli**.

El proyecto cuenta con 51 artículos en el que define la eliminación del EPAS, el futuro de los 62 empleados del ente contralor y las facultades que tendrá Irrigación sobre el control de la principal prestadora del servicio de agua

potable y cloacas, AYSAM. También una tarea no menor: **la de realizar los estudios de costos para determinar los futuros aumentos en las facturas.**

*“Es una reestructuración administrativa en la que eficientizamos funciones del Estado, lo achicamos y generamos mejores servicios con menos estructura burocrática”,* introdujo Natalio Mema, ministro de Gobierno.

Uno de los puntos en los que el Ejecutivo deja abierto a interpretaciones es el lugar que Irrigación dará a la nueva estructura en la que se convertirá el EPAS en su organigrama. Sergio Marinelli, el hombre que tendrá a su cargo esta nueva tarea, adelantó a *El Sol* que **las facultades del ente van a estar bajo una nueva dirección dentro de la órbita de la Secretaría de Gestión Hídrica,** que es dirigida por el funcionario cornejista **Diego Coronel.**

Una vez que se apruebe el proyecto en la Legislatura, las oficinas del EPAS de calle San Juan dejarán de funcionar y pasarán a estar en el edificio de Irrigación, ubicado en las intersecciones de España y Barcala.

*“Son muchos años de ideas y estudios que estamos por poder llevar adelante ahora. Vamos a dar un gran paso para ser más eficiente del uso del agua potable como de mejorar su calidad”,* enfatizó Marinelli.

Mientras tanto, el proyecto deberá pasar a debate en las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC) junto con Hacienda. El oficialismo todavía no sabe cuándo podría comenzar su discusión. Tampoco descartan la presencia de autoridades del Ejecutivo para que respondan dudas sobre el documento en dichas comisiones.

## **Las facultades que tendrán**

# Irrigación

Mema remarcó que Irrigación va a pasar a tener todas las facultades de control, de regulación, tarifa y de concesión que estará a cargo de Marinelli. El **Honorable Tribunal Administrativo** será el órgano de revisión.

*“Irrigación es quien tiene el control del agua porque es quien entrega el agua cruda, cada vez que pasa por una planta depuradora, para devolverla procesada. Cuenta con una estructura y presencia en todo el territorio, donde están los pequeños operadores de gestión comunitaria, que son 124, que son los que quedan siempre fuera de discusión y no están en la órbita de AYSAM”,* comentó el funcionario.



El ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, Natalio Mema. Foto: El Sol.

En el Gobierno también recalcaron que hay un cambio para AYSAM: volverá a tener las funciones que tenía antes que se privatizara. Con este proyecto, en otras palabras, **la empresa estatal mendocina retomará el nexo con esos 124 operadores y con los tres municipios que están adheridos al EPAS.** Estos últimos son los que tienen empresas municipales de agua: Tupungato, Maipú y Luján de Cuyo.

*“Ahora Aysam va a tener las relaciones operativas con estas cooperativas como era antes de su privatización. Será el órgano que trabaje en conjunto con estos pequeños operadores como las uniones vecinales, asociaciones civiles o grandes barrios. A estos, se le suman los tres municipios que son operadores”,* precisó el exsubsecretario de Servicios Públicos.

El ministro de Gobierno remarcó que el proyecto le propone a los municipios que se adhieran a esta nueva implementación. De este modo, **van a poder ser parte de la toma de financiamiento para obras o para regularizar sus cuestiones operativas o administrativas** respecto al servicio de agua potable que le

brindan sus usuarios.

*“De esta manera van a tener quién le pueda fijar las tarifas o asistir con planes maestros de obras o ser sujetos de créditos para inversiones para futuras obras. Tener saneado y dividido la operación del agua de los municipios es sano para que el usuario sepa lo que está pagando y que el servicio también pueda ser auditado”, subrayó Mema.*

## **Aumentos en la tarifa**

Como sucede con el EPRE y la electricidad, el EPAS es el órgano que realiza los estudios de costos que justifiquen las actualizaciones en la tarifa del servicio de agua potable. Ese estudio se contrasta con el que por su parte realiza Aysam y es tenido en cuenta por el Ejecutivo. Pero a diferencia de Edemsa o la Cooperativa Eléctrica, que son privadas, en este caso Aguas Mendocinas es pública y estatal.

Con todo, desde el Ministerio de Gobierno garantizaron que mantendrán el actual esquema con el que trabaja el Ejecutivo. En simple palabras, los estudios de costos serán expuestos en una audiencia pública al año y las tarifas se irán actualizando bimestralmente.

*“En la última audiencia quedó definido que, para evitar una fuerte suba en la boleta, en la misma audiencia se estudien los costos de fondo y que por bimestres se actualicen algunos ítems por inflación del índice de la construcción. La idea ahora es que no haya grandes saltos en la tarifa del agua”, garantizó Mema.*

En cuanto al financiamiento de la nueva estructura que ahora subsumirá Irrigación, Marinelli precisó que dentro de la boleta de agua se encuentra una *“tasa de fiscalización”* que se destina para los gastos operativos y sueldos del ente. En caso, el DGI recibirá una partida del Ejecutivo y, en caso de que exista una faltante, se hará cargo de la misma.

# El futuro de los empleados

El EPAS cuenta en la actualidad con una planta de 62 empleados bajo la Ley de Contrato de Trabajo. **La propuesta del Ejecutivo es que una parte pase a la parte de control de Irrigación y otros directamente a AYSAM.** Pero adelantaron que se va a reducir *“bastante”* el personal.

Otra opción que pone en consideración el texto es el **retiro voluntario**, ya que permitirá *“optar por aceptar la reubicación en otra dependencia de la Administración Pública Provincial, en el caso de ser posible y en la medida que se manifieste esa necesidad, o en su defecto, una desvinculación y cese laboral debidamente indemnizada”*.



El superintendente del Departamento General de Irrigación, Sergio Marinelli.

Marinelli adelantó que va a recibir a un grupo de los actuales empleados que se encuentren en la parte de control del EPAS y que se van a sumar al personal del área de Laboratorios que tiene Irrigación.

*“Por ahora vamos a sumar gente en la parte de control. La nueva dirección va a contar con este personal, más nuestro grupo de laboratorio que viene haciendo un gran trabajo en el análisis de muestra de calidad del agua de los acuíferos, ríos, lagunas y lagos de la Provincia”*, graficó el superintendente.

## El proyecto

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/chau-epas-el-gobierno-e-irrigacion-explicaron-como-sera-el-control-de-aysam-y-los-futuros-aumentos-del-agua/>